

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00049717

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No.

74409-96

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
0991348719001

RAZON SOCIAL
MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1 /	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ARCE CROVARI JOSE EMILIO	ECUATORIANA	0900492554		37	3'700.000
2	ARCE CROVARI JOSE EMILIO	ECUATORIANA	0900492554		30	300.000
3	HORMIGONES HERCULES S.A.	ECUATORIANA	0990339392001		57	5'700.000
4	HORMIGONES HERCULES S.A.	ECUATORIANA	0990339392001		30	300.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

12 ABR 1999

Certifico que la información es correcta

MEZCRETO, Mezclas y Concretos del Litoral S.A.

Yakovleva
Gerente General

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

TOTAL: 10'000.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas "No." y "VALOR TOTAL"; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 209.

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL